

III Plan general de formación profesional en Cataluña

2013-2016



Generalitat
de Catalunya



Consell Català
de Formació Professional

III Pla general de formació professional a Catalunya 2013-2016

Aquest III Pla conté objectius i actuacions encaminades, d'una banda, a promoure l'aprenentatge de les competències i l'obtenció de les qualificacions professionals i, de l'altra, a adaptar la formació professional al context productiu actual, per facilitar l'adequació permanent dels coneixements i habilitats professionals de les persones, en el marc de la formació al llarg de la vida.

Podeu obtenir-ne també la versió en castellà, en francès i en anglès a <http://consellfp.gencat.cat>

III Plan general de formación profesional en Cataluña 2013-2016

Este III Plan contiene objetivos y actuaciones encaminadas, por un lado, a promover el aprendizaje de las competencias y la obtención de las cualificaciones profesionales y, por otro, adaptar la formación profesional al contexto productivo actual, para facilitar la adecuación permanente de los conocimientos y habilidades profesionales de las personas, en el marco de la formación a lo largo de la vida.

Se puede obtener la versión en castellano en la web <http://consellfp.gencat.cat>

III Plan général de la formation professionnelle en Catalogne 2013-2016

Ce III Plan contient les objectifs et les actions visant, d'une part, à promouvoir l'apprentissage des compétences et l'acquisition des qualifications professionnelles et, d'autre part, à adapter la formation professionnelle au contexte productif actuel, pour faciliter l'adéquation permanente des connaissances et compétences professionnelles des personnes, dans le cadre de la formation tout au long de la vie.

La version en français est disponible sur le lien <http://consellfp.gencat.cat>

III General Plan for VET in Catalonia 2013-2016

This III Plan formulates objectives and an action framework aimed at promoting the acquisition of competencies and professional skills in both trained and untrained people. Those are also aimed at adapting the VET system to the new productive context, facilitating the ongoing adaptation of people's knowledge and professional skills throughout life.

You can get the full version in English at <http://consellfp.gencat.cat>

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
VALORACIÓN DEL II PLAN GENERAL DE FP EN CATALUÑA 2007/2010	7
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE FP	9
Las principales características del sistema de formación y cualificación profesional de Cataluña	9
Los retos de futuro	15
MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL III PLAN GENERAL DE FP	19
EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
MEDIDAS DEL III PLAN GENERAL DE FP	23
Medidas	23
Indicadores	37
CALENDARIO DE ACTUACIONES	42
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	47
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL III PLAN GENERAL DE FP	48

Introducción

La formación profesional ha sido administrada y desplegada tradicionalmente en base al criterio de la segmentación de los perfiles de sus destinatarios (enseñanza inicial básica, formación de las personas en situación de desempleo y formación de las personas trabajadoras).

Esto ha generado una consolidación histórica de unos marcos diferenciados conceptual y competencialmente con dinámicas y procedimientos propios.

En cambio, durante los últimos años, todas las orientaciones y recomendaciones de diferentes organismos internacionales, y en especial de la UE, han asentado el principio de la necesidad de la formación de las personas a lo largo de la vida, es decir, de una forma lineal y continuada, con las necesarias adaptaciones a sus circunstancias vitales en cada momento, y ha puesto en tela de juicio el modelo tradicional.

Actualmente es indiscutible que la formación profesional, es decir, aquella que proporciona las competencias y las cualificaciones necesarias para el acceso y la progresión profesional en el mundo del trabajo, se ha transformado en un conjunto de oferta formativa, un recurso imprescindible a lo largo de la vida activa de las personas.

El mismo principio y aspiración generada en los últimos años de alcanzar un “Sistema de la Formación Profesional”, ha hecho que se haya relegado nominalmente a la categoría de “subsistemas” a los diferentes tipos de formación profesional existentes: la Formación Profesional Inicial del sistema educativo y la Formación Profesional para el Empleo (la ocupacional destinada a las personas en situación de desempleo, y la continua para las personas empleadas).

La vinculación y coordinación de los recursos, o la configuración de un “sistema integrado” entre la formación profesional y la continua, tanto la que se dirige a las personas en situación de desempleo como a las personas en activo, se transforma por tanto en un requerimiento imprescindible para asegurar la consecución de sus objetivos y especialmente el de facilitar la adaptación permanente de las competencias profesionales de las personas a los cambios en el mundo del trabajo.

El presente documento formula un marco de actuaciones orientadas a construir un sistema interrelacionado, coherente y eficiente de los actuales subsistemas de formación profesional en Cataluña.

El marco de objetivos que aquí se presenta permitirá, en el periodo 2013-2016, la aplicación de medidas concretas de ajuste y orientación de la formación profesional que se despliega en Cataluña hacia la configuración de un sistema integrado, eficiente y sostenible.

Xavier Casares i Martínez

Presidente del Consejo Catalán de Formación Profesional

Marzo de 2013

Valoración del II Plan general de FP en Cataluña 2007-2010

El II Plan general de FP 2007-2010 aprobado en sesión de Gobierno de 27 de noviembre de 2007, incluía en su redactado un procedimiento de evaluación que, entre otros aspectos, preveía la elaboración de un informe final elaborado por una entidad externa al Consejo. El objetivo era valorar el grado de cumplimiento del Plan, haciendo explícitos tanto los pasos completados, como todo lo que no se había llevado a cabo.

Además de la propia evaluación del cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan, también se consideró oportuno realizar una evaluación metodológica del Plan como instrumento de trabajo, que aportara indicaciones prácticas para la elaboración del tercer plan general.

La elaboración del informe final del II Plan ha permitido, por tanto, disponer de más y mejores recursos y herramientas para poder elaborar este nuevo plan.

En este sentido, resaltamos algunas de las cuestiones referenciadas en aquel informe final, y que ahora pueden ayudar a orientar la elaboración de este III Plan general de FP en Cataluña:

- a) En primer lugar es necesario hacer referencia a la situación socioeconómica existente el año de elaboración del II Plan: el 2007 fue un año de datos económicos muy positivos, y no se previó el cambio radical que apareció pocos meses después. Fue necesario reorientar alguna de las prioridades marcadas por el Plan, y los miembros del Consejo Catalán de Formación Profesional tuvieron que redefinir algunos de los objetivos y resultados que se habían planteado inicialmente.

Así pues, aprendimos que un buen diagnóstico de la situación del mercado de trabajo, a pesar de ser importante a la hora de elaborar planes estratégicos, solo contextualiza los objetivos a corto y medio plazo y por tanto es necesario incorporar en los planes mecanismos de revisión, tanto de objetivos como de actuaciones.

- b) También es necesario señalar que en la evaluación del II Plan se detectó que el hecho de que hubiera un proceso de planificación estratégica (como es la propia elaboración de un plan) no conseguía, por sí mismo, que este se oriente a la acción.

Esta cuestión es especialmente significativa y nos debe ayudar a diseñar un plan que proponga actuaciones prácticas y concretas que, a pesar de que sean de carácter innovador, sirvan para resolver necesidades cercanas y actuales de las empresas y de las personas trabajadoras, ya sean jóvenes o de más edad, en activo o en situación de desempleo.

- c) Señalar también la valoración positiva que se desprende del hecho de que la participación de los agentes no se haya limitado al seguimiento del Plan, sino que se inició en el momento mismo de la planificación estratégica.

En la elaboración de este III Plan se cuenta con la valiosa participación activa de todos los miembros representados en el Consejo Catalán de Formación Profesional, que se han implicado en las propuestas, los debates y el consenso, cosa que enriquece el producto final y las posibilidades reales de desarrollarlo.

- d) Por último, otra cuestión que afectó el desarrollo de las actuaciones previstas en el II Plan hace referencia a la metodología de trabajo en paralelo de los dos departamentos implicados: los resultados del Plan fueron la consecuencia de la suma de esfuerzos que cada departamento desarrolló en la ejecución de sus competencias, pero faltó una visión estratégica de conjunto, y decisión y voluntad política para aplicarla.

La recomendación recogida en el Informe final del II Plan general de FP 2007-2010 citaba textualmente “será necesario un impulso decidido en la ejecución de las políticas y en la integración de la operatividad cotidiana que permita avanzar hacia una dirección de la formación profesional conjunta”.

El Acuerdo de Gobierno de 8 de marzo de 2011 planteó el impulso para definir y poner en marcha un nuevo modelo de orientación, capacitación y formación profesional que aporte una mejor y más rápida respuesta a los retos de futuro, mejorando la inserción laboral de las personas y la competitividad de las empresas, y supuso una mejora en el liderazgo y gobernanza de la formación profesional integrada.

Indudablemente, este es un principio informador de capital importancia en la elaboración de este III Plan.

Diagnóstico de la situación actual del sistema de formación profesional en Cataluña

El Mapa de situación de la formación profesional en Cataluña 2010-2011 aporta una serie de datos valiosos sobre la oferta formativa del conjunto del sistema de FP. Por otra parte, otros informes –como el de Evaluación de la formación profesional reglada en Cataluña 2001-2008, promovido por el Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo el año 2010; el Informe sobre el acceso e inserción de los jóvenes al mercado de trabajo elaborado por el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña el año 2011; el Mapa de la formación profesional Continua y la Memoria de actividades, ambos del año 2010, del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, y el Diagnóstico del mercado de trabajo de Cataluña 2011, que sirvió para preparar la Estrategia catalana para el empleo (2012-2020)– aportan también información y datos que permiten realizar una reflexión sobre las características del sistema para seleccionar las principales prioridades del III Plan general de formación profesional.

LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE CATALUÑA¹

Como se puede observar en el cuadro (página siguiente), el sistema de formación y cualificación profesional de Cataluña ha conseguido un desarrollo importante, con un millón de usuarios y un presupuesto que ronda los 700 millones de euros. A pesar de esto, como se verá más adelante, este volumen de personas formadas no llega a cubrir las necesidades del sistema productivo y está lejos de los niveles de cualificación de la población europea.

1. Datos extraídos del “Mapa de situación de la FP en Cataluña 2010-2011”. Elaborado por el CCFP. Oct. 2011.

Datos de presupuesto en millones de €

AÑO 2010		Usuarios	Grupos	Horas de formación	Presupuesto
FP inicial		109.097	4.585	832-1.000 h	395,3
Formación continua	Desempleados	219.529	12.220	45-323 h	140,1
	En activo ⁽¹⁾	223.924	9.569	29-48 h	106,5
	En activo ⁽²⁾	515.171	no disp.	24 h	85,0
Total 2010		1.067.721	26.374	-	726,9

AÑO 2011		Usuarios	Grupos	Horas de formación	Presupuesto
FP inicial		118.165	4.190	832-1.000 h	436,8
Formación continua	Desempleados	146.148	8.459	31-268 h	113,7
	En activo ⁽¹⁾	209.118	8.775	29-48 h	99,2
	En activo ⁽²⁾	515.000	no disp.	24 h	85,0
Total 2011		988.431	21.424	-	734,7

En rojo estimaciones elaboradas por el CCFP.

(1) Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

(2) Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Hay que destacar el importante número de usuarios de la formación profesional para personas en activo, aunque el volumen de horas de formación para este colectivo significa un peso menos importante en el conjunto del sistema, por la propia naturaleza de esta formación –más dirigida al reciclaje profesional que a una formación básica– y por la condición de trabajadores en activo de la mayoría de participantes. Sin embargo, últimamente y debido al aumento continuado de la tasa de desempleo, cada vez son más las personas desempleadas que participan, rozando el máximo del 40 % que marca la normativa vigente. Hay que destacar también el incremento del número de alumnos de la FPI, que se ha doblado entre el curso 2000-2001 y el 2011-2012 (pasando de 59.068 a 120.620).

El sistema catalán de formación profesional cuenta con una importante red de centros de formación y de entidades beneficiarias, tanto del sector público como del sector privado, en los diferentes subsistemas.

CENTROS DE FORMACIÓN EN CATALUÑA	TOTAL
FP inicial ⁽¹⁾	383
Formación profesional para desempleados	635

ENTIDADES BENEFICIARIAS EN CATALUÑA	TOTAL	
FP para trabajadores en activo	Sectorial	108
	Intersectorial	9

(1) Centros públicos y privados concertados que imparten CFGM y/o CFGS (no se incluyen PCPI ni enseñanzas de régimen especial).

En lo que respecta a las familias profesionales que constituyen la oferta, destaca la fuerte concentración en cinco familias, que absorben dos terceras partes del total de usuarios.

PROPORCIÓN DE USUARIOS FORMADOS EN LAS 12 FAMILIAS PROFESIONALES MÁS FRECUENTES EN CATALUÑA (2010)		TOTAL	
Familia profesional	Usuarios	%	
Administración y gestión	231.502	24,9 %	
Seguridad y medio ambiente	106.799	11,5 %	
Informática y comunicaciones	95.975	10,3 %	
Comercio y marketing	93.139	10,0 %	
<i>Formación complementaria (idiomas)</i>	83.883	9,0 %	
Servicios socioculturales y a la comunidad	58.722	6,3 %	
Sanidad	46.211	5,0 %	
Industrias alimentarias	40.685	4,4 %	
Transporte y mantenimiento de vehículos	28.010	3,0 %	
Electricidad y electrónica	20.170	2,2 %	
Hostelería y turismo	19.404	2,1 %	
Fabricación mecánica	16.197	1,7 %	

A continuación se identifican los elementos críticos que se pueden considerar fortalezas o debilidades del Sistema de Formación y Cualificación Profesional agrupados en torno a cuatro ejes:

A) Planificación y adaptación de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo

1. Existe implantación territorial de la oferta formativa que cuenta con la colaboración de municipios y otras entidades.
2. El sistema de formación para el empleo se caracteriza por una participación elevada de los agentes sociales que tienen un papel importante en la detección de necesidades, en la gestión y en la provisión de la oferta de formación profesional para en empleo.
3. Una amplia red de empresas colaboran en las prácticas en empresas que se realizan en los ciclos formativos de formación profesional inicial y en los certificados de profesionalidad. También hay empresas colaboradoras en las prácticas no laborales de la formación profesional para el empleo, que está dirigida prioritariamente a personas en situación de desempleo.

4. Hay algunas experiencias de alternancia en la formación inicial actualmente en curso, a través de convenios de colaboración con empresas.
5. Las últimas evaluaciones realizadas demuestran que la formación profesional inicial aporta un valor añadido importante en la mejora de la inserción de los jóvenes y que la formación para el empleo para personas en activo tiene un impacto positivo en la carrera profesional de la población en activo².
6. En los últimos años se constata un interés creciente de las personas hacia la formación profesional, detectado por el incremento sostenido de la demanda de plazas de formación profesional.
7. El sistema cuenta con una oferta de formación para los jóvenes sin titulación o cualificación en situación de riesgo, tanto en la formación inicial a través de los PCPI como en la formación para el empleo a través del programa SUMA'T.
8. A pesar de las cifras importantes de usuarios, el sistema catalán está muy lejos de los volúmenes de formación de países del entorno europeo, tanto en formación inicial como en formación para el empleo.
9. Hay un elevado número de personas que abandonan sus estudios profesionales de FP Inicial antes de obtener la titulación, reduciendo drásticamente el número de graduados, y produciendo así una carencia importante de personas con una titulación profesional en el mercado de trabajo³.
10. En la formación para el empleo se constata que el mecanismo existente hasta ahora de convocatorias de subvenciones a los diferentes operadores absorbe cuantiosos recursos humanos y administrativos de las administraciones y de las entidades beneficiarias que los gestionan. Se constata también una cierta dependencia de los centros de formación para el empleo respecto a este tipo de convocatorias.
11. En algunos sectores productivos se considera que conviene intensificar la adaptación y especialización de contenidos de los alumnos provenientes de FP inicial, así como el desarrollo práctico de las competencias profesionales.
12. En general la planificación de la oferta formativa (inicial y ocupacional) se hace con una visión más de equilibrio territorial que de perspectiva sectorial.

2. Evaluación de la FP Inicial en Cataluña 2001-2008. Resumen ejecutivo.

3. Departamento de Enseñanza, Indicadores de resultados; abril 2010.

13. Poco desarrollo y especialización de la oferta formativa en los sectores y ocupaciones emergentes y en aquellos que generan más empleo o que son estratégicos para el futuro de la economía catalana.
14. Escasa incidencia de la formación profesional en las pequeñas y medianas empresas.
15. Escasa importancia a la formación en el espíritu emprendedor en todo el sistema de formación profesional, así como dispersión de programas.
16. Excesivos órganos con funciones de regulación, de planificación, consultivos y de participación, con funciones duplicadas, solapadas y dispersas en diferentes dependencias de los dos departamentos.
17. La normativa sobre la formación profesional tiene una visión sistémica con vocación de integración y articulación de todos sus elementos, en sintonía con las orientaciones de los organismos europeos e internacionales en la materia, aunque falta una integración operativa y de gestión de los diferentes subsistemas de formación profesional⁴.

B) Organización de un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

18. Hay un número muy elevado de trabajadores con una larga experiencia profesional o con formación no formal que no disponen de una acreditación de sus competencias profesionales. A pesar de que existen algunos procedimientos que acreditan la experiencia laboral, son dispersos y con metodologías y normativas diferentes, cosa que genera confusión, tanto para las empresas como para las personas usuarias.
19. Se dispone de un catálogo de cualificaciones que es el referente de las competencias profesionales para los certificados y títulos de formación profesional, y que puede servir como referente para la clasificación profesional e identificación de las competencias en los lugares de trabajo, así como de un procedimiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y para la formación no formal, de ámbito estatal, que hay que adaptar a la realidad de Cataluña, a fin de poder responder, de forma permanente, a la demanda de las empresas y de las personas en particular, y de los agentes sociales y económicos en general.
20. Las titulaciones de la formación inicial están reconocidas en el mercado de trabajo; los ciclos superiores son especialmente apreciados por el tejido productivo. Los

4. "Análisis de los ámbitos competenciales en los organismos que intervienen, gestionan o tienen competencias en la formación profesional, CCFP, diciembre de 2005."

certificados de profesionalidad aún no han podido conseguir el reconocimiento necesario del mercado de trabajo: hay una falta de conocimiento de la oferta y del valor de los certificados de profesionalidad por parte de los sectores productivos, así como por parte de la población activa.

21. Escasa presencia de acuerdos sectoriales y de empresa en la negociación colectiva para el fomento y el reconocimiento del sistema de cualificación y formación profesional.

C) Regulación de los centros integrados de formación profesional

22. Existe una amplia red de centros de FP (inicial y CIFO) y de centros colaboradores en la formación para el empleo, tanto públicos como privados.
23. El hecho de compartir en un mismo centro educativo programas de ESO, bachillerato y ciclos de formación profesional ha permitido extender la implantación territorial de secundaria, pero dificulta el desarrollo de la formación profesional con una visión de la formación a lo largo de la vida y de integración en el entorno empresarial y profesional del centro.
24. Hay una autonomía insuficiente de los centros públicos de formación profesional para la planificación y gestión de sus actividades, para la contratación de expertos, para la gestión financiera del centro (no pueden facturar servicios), para establecer convenios de colaboración con su entorno productivo, que dificulta la integración de los centros en su entorno y la capacidad de responder a las necesidades empresariales y de la población.
25. Existe una excesiva y dispersa regulación respecto a la homologación de centros, que no se corresponde con criterios de eficiencia y simplificación.

D) Desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional

26. Existen servicios de información y orientación educativa y profesional en cada uno de los subsistemas: es necesario mejorar la coordinación entre los diferentes servicios, más allá de algunas experiencias como el programa FP.CAT, que no han evolucionado hacia “sistemas permanentes”.
27. No se utilizan suficientemente las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de información y orientación.

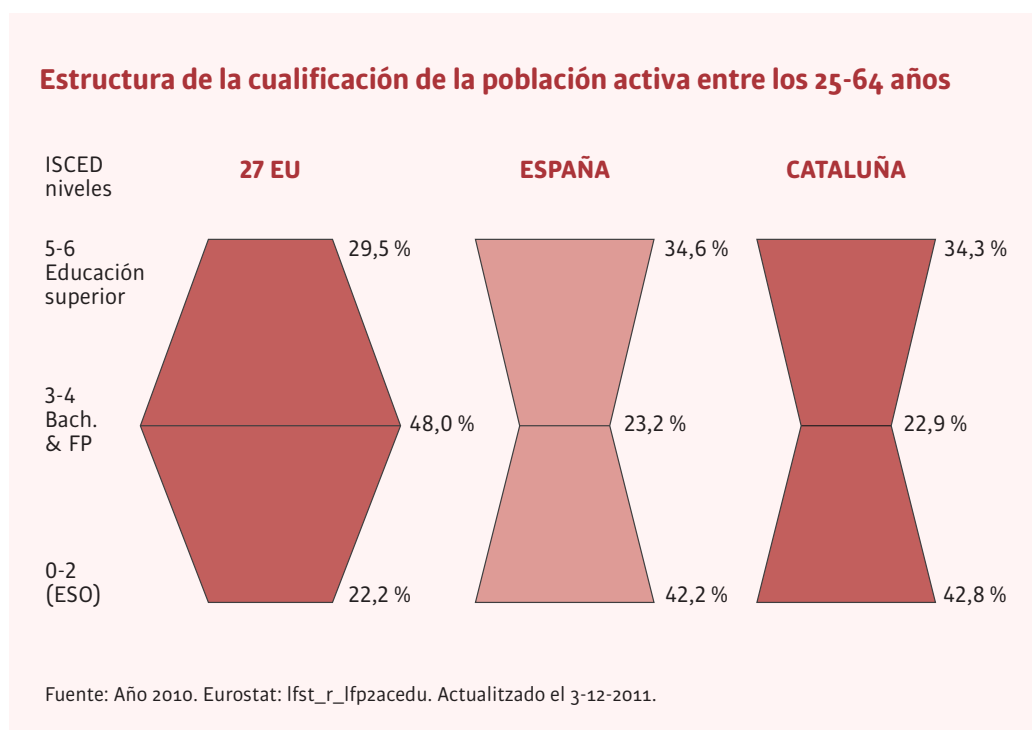
LOS RETOS DE FUTURO

La identificación de los aspectos clave del sistema de formación profesional en Cataluña permite deducir los principales retos de futuro que deberían ser contemplados en la priorización de las medidas del III Plan general de formación profesional.

Cualificar técnicos y profesionales para favorecer el cambio de modelo productivo

La estructura de la cualificación de la población activa en Cataluña se corresponde con el modelo productivo que se ha desarrollado en las últimas décadas y que está ahora siendo cuestionado. En Cataluña hay un amplio consenso sobre el hecho de que la salida de la crisis está relacionada directamente con la capacidad de transformar el modelo productivo y convertirlo en uno más competitivo internacionalmente y con más valor añadido. Para evolucionar hacia este nuevo modelo son necesarios unos recursos humanos con una cualificación de la cual el país no dispone hoy.

Cabe añadir que el beneficio del incremento de la cualificación promueve un aumento del valor del capital humano activo del país, contribuyendo a aumentar la competitividad de las empresas y la inserción laboral de las personas.



Si se observa el gráfico adjunto, se ve claramente que la estructura de cualificación de la población activa en Cataluña y en España es totalmente la contraria a la de la media de los 27 países de la Unión Europea. Considerando que el modelo europeo es más competitivo que el nuestro, parece evidente que es necesario un cambio profundo de rumbo para aproximarnos a los modelos europeos. El diferencial de competitividad de estos países radica en el peso de la cualificación intermedia y en la menor dimensión de la baja cualificación de su población y no tanto en la de nivel superior. Con todo, el porcentaje de población de 18 a 24 años que ha obtenido un título de educación secundaria postobligatoria ha pasado de un 66 % del año 2003 a un 74 % el año 2011.

Para evolucionar hacia una estructura de cualificación más competitiva es necesario aumentar el nivel de cualificación y la formación de la población activa que ahora tiene un nivel bajo y potenciar los estudios profesionalizadores, como por ejemplo el grado medio de formación profesional inicial. En este sentido, destaca la contribución que significa el IOC, con un elevado número de personas adultas matriculadas en ciclos de FPI (10.281 en el curso 2010–11), y la aplicación de medidas flexibilizadoras en la FPI que favorezcan la formación de la población no cualificada.

En Cataluña, más del 45 % de la población activa no cuenta con una formación acreditada o una acreditación reconocida de su cualificación profesional; además, existe un volumen importante de aprendizaje no formal sin reconocimiento, especialmente en colectivos de trabajadores y trabajadoras de baja cualificación, que puede dificultar, aún más, las transiciones de algunos ciudadanos y ciudadanas dentro del mercado de trabajo, con el consiguiente riesgo de exclusión social.

El reconocimiento de la experiencia laboral y de los aprendizajes no formales es, por tanto, un mecanismo fundamental para cualificar, que debe transmitir a la sociedad en general y a las empresas en particular un mensaje de confianza. Quien ha adquirido una cualificación es portador de recursos valiosos para responder a los numerosos desafíos que plantea la sociedad y la economía del conocimiento. Esto viene a corroborar los beneficios por el incremento de la cualificación: prevención de la exclusión social y el desempleo en los niveles de más baja cualificación; mejora de las oportunidades laborales y perspectivas de construir un patrimonio de competencias significativas para el mercado laboral.

Mejorar el rendimiento de los programas formativos

La consecución de los objetivos de cualificación para la población activa depende también, en gran medida, de la reducción de los índices de fracaso escolar en los estudios

obligatorios y de abandono, tanto si nos referimos a la ESO como si lo hacemos al bachillerato y los ciclos formativos de grado medio y superior y los grados universitarios.

El reciente estudio *“Ofensiva de país a favor del éxito escolar. Plan para la reducción del fracaso escolar en Cataluña”* indica que “La tasa de graduados en ESO ha mostrado una clara tendencia al alza en los últimos años. Así, mientras que durante el curso 2001-2002 el porcentaje de graduados era del 72,8 %, diez años después, el curso 2011-2012, ya era 82,3 %, ligeramente superior a la media estatal.”

Por tanto, incrementar el rendimiento en la ESO y la calidad de los aprendizajes de este nivel, mejorar la orientación educativa y profesional, y avanzar hacia un modelo de mayor alternancia entre escuela y trabajo son objetivos que han comenzado a alcanzarse y en los que habrá que profundizar a fin de favorecer el rendimiento de los ciclos formativos. La consideración de la potenciación de una red de centros exclusivamente de formación profesional con una orientación más cercana a la empresa y con un profesorado más especializado y con un mayor contacto permanente con la empresa, seguramente tendrá también resultados positivos en esta cuestión.

En el caso de la formación para el empleo habría que insistir en la necesidad de elevar la efectividad y el impacto de los programas formativos a fin de mejorar la competitividad de las empresas y la inserción laboral de los trabajadores.

Mejorar la gobernanza del sistema

Para hacer frente a los retos anteriores, y poder desarrollar las propuestas de ejes de trabajo y avanzar en estos ámbitos, se hace necesario mejorar los instrumentos y mecanismos de gobernanza del conjunto del sistema, con una coordinación más efectiva de la multiplicidad de órganos existentes y una gestión más eficiente de los recursos disponibles. Avanzar hacia un sistema más integrado no es una finalidad en sí misma, sino una estrategia para mejorar el funcionamiento y los resultados del sistema.

Nos encontramos con varias instancias ejecutivas, de participación y de coordinación, cuya dispersión complica excesivamente la toma de decisiones, la coordinación y el cambio hacia el nuevo modelo de orientación, capacitación y formación instado por el Gobierno de la Generalitat en su Acuerdo de Gobierno de 8 de marzo de 2011. Todas estas instancias están desvinculadas entre ellas y no hay relaciones de preeminencia o jerarquía entre ellas, hecho que apunta hacia una necesidad de algún órgano de coordinación general, cuyas decisiones deberían ser ejecutivas, sin perjuicio de las competencias de los dos departamentos de la Generalidad de

Cataluña implicados. En este sentido, conviene recordar el documento conjunto de los agentes sociales del año 2008, solicitando un organismo único de gobernanza del sistema de FP.

En el momento actual, de profundas tensiones económicas y sociales, es necesario situar el sistema formativo en un nivel de excelencia y de exigencia que se corresponda con los retos de futuro. Cataluña tiene un sistema de formación que necesita avanzar en las direcciones adecuadas, pero se hace necesario un nuevo impulso que le haga ganar en efectividad y que lo convierta en uno de los motores principales de la recuperación económica.

Promover el atractivo de la formación profesional

En la estrategia para aumentar el nivel de cualificación de la población activa y de aumentar considerablemente el volumen de personas formadas habría que situar una línea de trabajo para mejorar el atractivo de la formación profesional, en consonancia con las directrices de la Unión Europea en el marco de la Estrategia europea 2020.

Para conseguir este objetivo una vía efectiva es mejorar la relación de la formación profesional con la inserción laboral, sobre todo en momentos de atonía del mercado de trabajo. En este sentido la propuesta de implementar un sistema de alternancia/dual entre el centro formativo y la empresa es seguramente un buen camino para hacer más atractiva la formación profesional, especialmente en los niveles de los ciclos de grado medio. Esta propuesta, que se desarrollaría en potentes centros de formación profesional integrados, bien implantados en su entorno empresarial, especializados por sectores profesionales, serviría para potenciar la formación profesional como una vía de éxito para la inserción laboral de los jóvenes, y como referente para la actualización de las competencias profesionales para el conjunto de la población adulta.

Misión y objetivo general del III Plan general de FP

El diagnóstico de la situación actual del sistema de formación profesional en Cataluña ha puesto en evidencia algunos de los principales retos que se plantean a fin de contribuir al objetivo de cualificar profesionalmente a la población y colaborar en la mejora de la competitividad del tejido productivo del país.

De los retos señalados se deduce la misión que se propone para el III Plan general de formación profesional en Cataluña, así como su objetivo general. Cabe señalar que los departamentos de Enseñanza y de Empresa y Empleo desplegarán las actuaciones previstas en este Plan en el marco de sus funciones competenciales buscando la coordinación y las sinergias mutuas a fin de promover el conjunto del sistema de cualificación y formación profesional.

Se establece como **MISIÓN** del III Plan general de formación profesional en Cataluña, en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno de 8 de marzo de 2011, por el que se impulsa la definición y la puesta en marcha de un nuevo modelo de orientación, capacitación y formación profesional:

Contribuir a la implementación de un modelo de formación, cualificación y orientación profesional de Cataluña, que impulse la competitividad de las empresas, mejorando la competencia profesional de las personas y al mismo tiempo su capacitación e inserción laboral.

Para avanzar en el cumplimiento de esta misión, el **OBJETIVO GENERAL** del III Plan de formación profesional en Cataluña será:

Adaptar el sistema de formación y cualificación profesional a las necesidades prioritarias de la economía catalana y a la mejora de la inserción laboral de la población, haciéndolo más atractivo y mejorando la calidad y el rendimiento de la oferta formativa y consolidando la integración del conjunto del sistema.⁵

5. Las prioridades de la economía catalana tienen como referencia los planes estratégicos del Gobierno de la Generalidad: Plan de Actuaciones Industriales y Empresariales para el periodo 2012-2014 y Plan general para el empleo – Estrategia catalana para el Empleo.

El nuevo modelo de formación profesional estará basado en los siguiente **PRINCIPIOS RECTORES**:

- **Innovación**, para aportar nuevas perspectivas y nuevos mecanismos para afrontar los retos de futuro, y adaptarse permanentemente a las necesidades sectoriales y territoriales del sistema productivo.
- **Integración**, para que todo el sistema de formación comparta una misma estrategia y unos objetivos comunes al mismo tiempo que optimiza los recursos.
- **Calidad**, un sistema de formación orientado a responder tanto a las necesidades de desarrollo económico como a las de cualificación de las personas a lo largo de la vida.
- **Articulación**, para consolidar la coherencia de todo el sistema facilitando las pasarelas con la educación general y con el empleo.
- **Accesibilidad**, para todas las personas al sistema de formación profesional, que ha de formar parte del Espacio Europeo de Formación y Cualificación.
- **Flexibilidad**, para adaptarse a las necesidades de las empresas y las personas a lo largo de la vida.
- **Participación activa de las empresas y de los agentes sociales**, para responder a sus necesidades y contribuir así a mejorar la competitividad de la economía catalana.
- **Corresponsabilidad** de los departamentos de la Generalidad de Cataluña, de la administración local y de los agentes económicos y sociales.

Ejes estratégicos y objetivos específicos

El objetivo general del III Plan se concreta en **cuatro ejes estratégicos** que configuran los espacios prioritarios de intervención. Para cada eje se explicitan algunos objetivos específicos en torno a los cuales se estructurarán las medidas concretas del Plan.

EJE ESTRATÉGICO 1

Planificación y adaptación de la oferta formativa integrada a las necesidades del mercado de trabajo y de las personas

Objetivos específicos

- 1.a. Disponer de un catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña, para garantizar la vigencia de las cualificaciones, y de un catálogo modular integrado de formación profesional actualizado para garantizar su adaptación a las necesidades de cualificación de las personas y las empresas.
- 1.b. Potenciar la dimensión sectorial de la oferta formativa.
- 1.c. Diseñar y contribuir a experimentar e implementar nuevos modelos de formación profesional en alternancia y dual a lo largo de la vida.
- 1.d. Avanzar en la participación de las empresas, de los agentes sociales y de los sectores económicos en la formulación de los criterios de programación de la oferta formativa.

EJE ESTRATÉGICO 2

Impulso de los centros integrados de formación profesional

Objetivos específicos

- 2.a. Desarrollar una regulación propia de los centros integrados de formación profesional en Cataluña.
- 2.b. Articular y potenciar una red de calidad y de excelencia de centros integrados de formación profesional en Cataluña.

- 2.c. Incorporar los centros integrados de formación profesional al tejido productivo de su área de influencia para responder a las demandas de formación a lo largo de la vida de la población activa.

EJE ESTRATÉGICO 3

Organización de un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

Objetivos específicos

- 3.a. Desarrollar el marco normativo y el mecanismo de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
- 3.b. Fomentar el acceso de la población al reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
- 3.c. Promover el valor social del reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas.

EJE ESTRATÉGICO 4

Desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional

Objetivos específicos

- 4.a. Promover un protocolo común de información y orientación profesional.
- 4.b. Coordinar los servicios existentes de información y orientación profesional.
- 4.c. Promover nuevos recursos y metodologías para la mejora de la información y orientación profesional.

Medidas del III Plan general de FP

MEDIDAS

Las aportaciones de los diferentes miembros del grupo de trabajo –agentes sociales, entidades municipales y el Consejo de Cámaras– durante el proceso de elaboración de las medidas de cada uno de los objetivos de los ejes estratégicos de este III Plan fueron de gran valor, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Aunque metodológicamente parece adecuado priorizar y ajustar el número de medidas para hacer realista y posible la ejecución del Plan, también parece conveniente aprovechar la riqueza y diversidad de estas aportaciones, tanto desde un punto de vista conceptual como desde la perspectiva del valor añadido que algunas de estas aportaciones incorporan sobre algunas medidas en concreto.

Por este motivo se ha decidido que, además de los objetivos y sus medidas –que constituyen la columna vertebral de este III Plan general de formación profesional en Cataluña– se añadirán como **actuaciones recomendadas** estas aportaciones.

EJE ESTRATÉGICO 1

Planificación, adaptación e integración de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y de las personas

Objetivo A

Disponer de un catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña, para garantizar la vigencia de las cualificaciones, y de un catálogo modular integrado de formación profesional actualizado, garantizando su adaptación a las necesidades de cualificación de las personas y las empresas.

Medidas

1. Actualización del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CCPC) y su Catálogo modular integrado de formación asociado, identificando y priorizando los sectores y los empleos con valor estratégico –económico y social– para la economía catalana, incorporando las actualizaciones del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.
 2. Compartir la información y prospección sobre las necesidades de cualificación de las empresas y del mercado de trabajo a fin de poder elaborar un informe que sirva de soporte a la planificación de la oferta formativa. Esta planificación periódica y global para todo el sistema de formación y cualificación profesional se deberá hacer en base a criterios coherentes con las conclusiones del informe y con el resto de elementos informadores de las necesidades del propio Sistema.
-

Actuaciones recomendadas

1. Avanzar y extender el uso del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y del Catálogo de formación modular integrado como instrumentos de gestión para las empresas y las personas, fomentando, entre otras cosas, su utilización en la identificación y valoración de los puestos de trabajo en las empresas.
2. Diseñar nuevos itinerarios formativos de formación profesional para el empleo ajustados al sistema de cualificaciones profesionales, incorporando módulos complementarios no asociados al catálogo de cualificaciones, pero que respondan a las necesidades de las empresas, priorizando la dimensión sectorial.
3. Promover la integración de las titulaciones de la FP en el Marco europeo de cualificaciones a través de y en ECVET⁶.
4. Promover la colaboración entre formadores y expertos en el diseño de los contenidos curriculares de la formación con el apoyo del ICQP⁷.
5. Impulsar e implantar la colaboración entre las empresas y centros de formación, mientras se favorece la participación de los agentes sociales a fin de mejorar el rendimiento profesionalizador y de inserción laboral de los programas formativos.
6. Elaborar un informe anual sobre las necesidades de cualificación de las personas, considerando las demandas de las empresas y del mercado de trabajo.

6. ECVET: European Credit System for VET – Sistema Europeo de Crédito para FP.

7. ICQP: Institut Català de les Qualificacions Professionals – Instituto Catalán de las Cualificaciones Profesionales.

Objetivo B

Potenciar la dimensión sectorial de la oferta formativa.

Medidas

3. Creación de espacios sectoriales de relación y participación de empresas, agentes sociales y sectores económicos, para vehicular una relación permanente entre los sectores que mejore la planificación, organización, seguimiento y evaluación de la oferta de formación profesional y de todo el sistema integrado de formación profesional y cualificación.
 4. Elaboración de planes sectoriales de formación profesional integrada, teniendo en cuenta criterios de planificación periódica del conjunto del sistema de formación y cualificación profesional.
-

Actuaciones recomendadas

1. Optimizar la oferta de formación modular vinculada al CCP dirigida a personas en activo y promover la participación de personas trabajadoras provenientes de la acreditación de competencias.
2. Impulsar planes de formación profesional para el Empleo para personas desempleadas que potencien la oferta de formación vinculada al CCP.
3. Promover programas de especialización y perfeccionamiento permanente de alta inserción laboral.
4. Promover programas de formación en el espíritu emprendedor desde una base sectorial.
5. Promover la participación de los agentes sectoriales en la planificación de la oferta de FP y en el desarrollo de las cualificaciones profesionales de Cataluña.

Objetivo C

Diseñar y contribuir a experimentar e implementar nuevos modelos de formación profesional en alternancia y dual a lo largo de la vida.

Medidas

5. Fomento de la implementación y evaluación de planes que definan sectores y empresas donde se priorice la formación profesional dual y en alternancia.
 6. Establecimiento de mecanismos para experimentar el modelo de formación profesional dual adaptado a las necesidades de las empresas, y avance en la formación en alternancia por medio de la generalización y optimización de las prácticas en empresas.
 7. Definición del perfil y mejora de la capacidad de los formadores, expertos y tutores para el seguimiento de las personas en formación práctica –incluidas las experiencias de formación dual y en alternancia– y sus relaciones con el centro de trabajo.
-

Actuaciones recomendadas

1. Encargar al Consejo Catalán de la Formación Profesional (CCFP) la propuesta de criterios para el fomento de la formación dual y en alternancia a lo largo de la vida que se desarrolle durante el periodo de aplicación del Plan general de FP.
2. Impulsar un plan de investigación e incentivación de empresas colaboradoras para implementar el sistema de formación dual y en alternancia a lo largo de la vida (de forma limitada el curso 2013-2014 y con la voluntad de generalizarse en cursos posteriores). Este plan debería establecer una estrategia de evolución del módulo de formación en centros de trabajo (FCT) hacia el modelo de la FP en alternancia y dual.
3. Elaborar un plan de formación para formadores docentes, expertos y tutores que incluya la definición del perfil requerido por los profesionales de las empresas que realicen la tutoría y/o formación práctica del sistema dual o en alternancia, adaptado a las demandas del contexto laboral y del educativo. Debería ser informado y orientado por el CCFP durante el año 2013 y se debería implementar durante el curso 2013-2014.
4. Impulsar y ampliar programas de calidad de la FP, y promover la coordinación de los existentes, avanzando hacia la implantación de un mecanismo de evaluación del rendimiento de los programas formativos.

5. Fomentar la difusión a través de dispositivos de información y apoyo a las Pymes, para facilitar su participación efectiva en los procesos de formación en alternancia y dual.
6. Difundir entre los potenciales usuarios las ventajas de participar en un proceso de formación en alternancia/dual y facilitar a los agentes sociales la participación en el seguimiento de estos procesos.

Objetivo D

Avanzar en la participación de las empresas, los agentes sociales y los sectores económicos en la formulación de los criterios de programación de la oferta formativa.

Medidas

8. Propuesta de reorganización de los diferentes órganos de participación institucional en el ámbito específico de la formación profesional en Cataluña, por medio de la modificación de los actuales marcos reguladores, definiendo nuevas funciones y niveles de decisión, sin perjuicio de otras funciones y competencias del Consejo Escolar de Cataluña y del Consejo de Dirección del SOC.
 9. Acuerdo con los agentes sociales para la promoción de la formación y la cualificación profesional y el impulso de las prácticas formativas en las empresas.
-

Actuaciones recomendadas

1. Promover la incorporación de la población trabajadora en activo a la formación profesional e impulsar la formación de demanda en las micro y pequeñas empresas de Cataluña, por medio del diseño y ejecución de un programa piloto en el marco del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (Conforcat).
2. Incrementar la oferta de programas de cualificación inicial facilitando la relación contractual a través de sistemas de alternancia de los jóvenes mayores de 16 años que participen en ellos.
3. Promover un aumento significativo del número de jóvenes que opten por formación profesional al finalizar la enseñanza obligatoria y postobligatoria, facilitando su incorporación.
4. Promover el equilibrio de género en el acceso a la formación profesional.

EJE ESTRATÉGICO 2

Impulso de los centros integrados de formación profesional

Objetivo A

Desarrollar una regulación propia de los centros integrados (CI) de formación profesional en Cataluña.

Medidas

1. Elaboración del decreto regulador de los centros integrado de FP en Cataluña, teniendo en cuenta las experiencias existentes, especialmente la red FP.CAT y su evaluación.
 2. Designación y autorización de un primer grupo de centros integrados públicos y privados.
-

Actuaciones recomendadas

1. Asegurar que los CI ofrecen todos los servicios del sistema de formación y cualificación profesional y conseguir que se conviertan en centros de innovación y experimentación tecnológica y didáctica.
2. Facilitar que los CI sean conexiones entre la educación permanente, la formación profesional, la universidad y las empresas.
3. Desarrollar la autonomía de gestión de los CI, tanto organizativa como contractual y económicamente, asegurando la constitución y el funcionamiento de los consejos sociales de los CI.
4. Contemplar en la normativa de desarrollo de los CI medidas de formación de formadores en colaboración con las empresas.
5. El CCFP participará en el impulso de los CI a través de la propuesta de criterios de coordinación de las actuaciones que se lleven a cabo en la implementación de este Plan.

Objetivo B

Articular y potenciar una red de calidad y de excelencia de centros integrados de formación profesional en Cataluña.

Medidas

3. Especialización de los CI sectorialmente, con una oferta formativa integrada y desde la perspectiva de la formación a lo largo de la vida, que responda a las necesidades formativas de los sectores productivos y a las necesidades individuales y expectativas de promoción profesional de las personas.
 4. Conexión en red de los CI, liderando y compartiendo plataformas colaborativas y redes de conocimiento con otros centros y entidades.
-

Actuaciones recomendadas

1. Poner en marcha un programa común de calidad y mejora continua de los CI por medio de un protocolo de elaboración de proyectos funcionales de centro (que contemple el modelo organizativo y los procedimientos de gestión) y con una especial atención a la innovación metodológica, que permita una evaluación del rendimiento de cada CI en particular y del conjunto de la red en general.
2. Establecer colaboraciones de los CI con los centros nacionales de referencia de la misma familia profesional para incorporar metodologías innovadoras y buenas prácticas así como promover la colaboración de los CI con otros centros, estatales y europeos, para facilitar el intercambio y las prácticas de los alumnos y formadores de los CI.
3. Elaborar un plan de comunicación y campañas informativas dirigidas a personas y empresas sobre la red de CI y sus servicios, que incluya información de los itinerarios formativos y de cualificación profesional que se pueden seguir, explicitando las ventajas y beneficios de la FP para las micro y pequeñas empresas y los trabajadores autónomos.
4. Fomentar programas transversales entre los diferentes centros de la red de CI, para trabajar el espíritu emprendedor y el autoempleo, así como para compartir una bolsa de trabajo común a la red de CI.
5. Favorecer la conexión en red de los centros del sistema de formación y cualificación profesional de ámbito estatal y europeo, facilitando el reconocimiento mutuo (ECVET), la movilidad de los alumnos y las buenas prácticas profesionales.
6. Potenciar la colaboración de los CI con expertos de los sectores productivos para la impartición de materias específicas.

Objetivo C

Incorporar los centros integrados de formación profesional al tejido productivo de su área de influencia a fin de responder a las demandas de formación a lo largo de la vida de la población activa.

Medidas

5. Facilitar que los CI promuevan una red de empresas colaboradoras en el ámbito de su área territorial de influencia, como punto de encuentro para promover su apoyo a los centros y su colaboración en la detección de necesidades formativas, con la participación de los agentes sociales.
 6. Potenciación de la participación de los CI en la formación y acreditación profesional de las personas trabajadoras, vinculada al Catálogo de cualificaciones profesionales.
-

Actuaciones recomendadas

1. Conectar los CI con el Observatorio de Trabajo y otros observatorios, a fin de que transmitan información sectorial avanzada de utilidad para la planificación de la oferta formativa.
2. Generar dentro de los CI espacios sectoriales de participación y cooperación de las empresas, entidades y organizaciones del entorno, con la participación de los agentes sociales, que permita y facilite la transferencia de conocimientos.
3. Facilitar desde los CI la oferta de una cartera de servicios (FP, información y orientación profesional, acreditación de competencias) para las personas, empresas y entidades del entorno.
4. Impulsar la transferencia de conocimiento, tecnología y valoraciones de las experiencias realizadas entre los CI (interna), la red estable de centros de FP (externa) y las empresas y los sectores.
5. Facilitar estancias formativas en empresas del entorno a los formadores de los CI, así como la formación en los CI de los tutores de empresa de la formación en alternancia y dual.
6. Impulsar el desarrollo y la experimentación en los CI –junto con empresas del entorno– de programas duales de formación profesional y programas en alternancia por medio de prácticas en empresas, de formación de formadores y de proyectos de I+D.

EJE ESTRATÉGICO 3

Organización de un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

Objetivo A

Desarrollar el marco normativo del reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.

Medidas

1. Elaboración del decreto de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales que tenga en cuenta la planificación estratégica, la trazabilidad y calidad de los procesos de acreditación, así como la evaluación.
 2. Impulsar la implantación del diseño de procedimientos, simplificados y flexibles, que garanticen un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
-

Actuaciones recomendadas

1. Formar a los informadores, orientadores, asesores y evaluadores que participen en el proceso de reconocimiento y acreditación de competencias, facilitando que puedan participar en procesos estatales.
2. Fomentar el uso de herramientas que faciliten y simplifiquen las diferentes fases del proceso de acreditación, y que permitan a las personas la identificación de competencias profesionales acreditables y la elección de itinerario formativos, incorporando el uso de las TIC en todos los procedimientos que lo permitan.
3. Incorporar expertos sectoriales como evaluadores a fin de llegar más fácilmente a la empresa a través de sus representantes.
4. Recomendar la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la organización y gestión del procedimiento, especialmente en las fases de información y orientación, así como en el seguimiento de sus resultados.
5. Conocer y valorar, por parte del CCFP, los resultados del mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.

Objetivo B

Promover el acceso de la población al reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.

Medidas

3. Establecimiento de las prioridades respecto a las familias y cualificaciones profesionales a la hora de desplegar el sistema de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
 4. Autorización, para las diferentes fases de los procedimientos, de los correspondientes centros integrados públicos de FP, los centros integrados de titularidad privada y los Centros de Referencia Nacional.
-

Actuaciones recomendadas

1. Facilitar a las personas que hayan participado en procesos de acreditación de competencias la participación en acciones formativas que se correspondan a las unidades de competencias que les falten para completar un itinerario profesionalizador.
2. Dar a conocer a los sectores los resultados de los programas de acreditación y cualificación, tanto desde la perspectiva de las empresas como de las personas y los agentes sociales más representativos del sector.
3. Garantizar en el acceso, en los procedimientos y en la participación en los procesos de reconocimiento y acreditación de competencias, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la voluntariedad y la confidencialidad de los resultados.
4. Favorecer, a través de la negociación colectiva (convenios sectoriales o de empresa o acuerdos de empresa), el acceso de las personas trabajadoras a los procesos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y de la formación no formal, y el uso de los permisos individuales de formación para este fin, garantizando la información a los representantes legales de los trabajadores.
5. Estudiar, a partir de un análisis de la situación actual, las diferentes posibilidades –tanto desde un punto de vista legal como de financiación– para garantizar el acceso de las personas trabajadoras a los procesos de acreditación de competencias profesionales en el seno de las empresas.

Objetivo C

Promover el valor social del reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas.

Medidas

5. Promoción del reconocimiento y acreditación de competencias profesionales a través de la negociación colectiva sectorial o de empresa, o de acuerdos de empresa.
 6. Promoción de la evaluación y acreditación de la experiencia laboral como mecanismo previo al diseño de planes de formación en la empresa y en los itinerarios personales de la ciudadanía.
-

Actuaciones recomendadas

1. Elaborar un plan de comunicación para difundir la acreditación de las competencias profesionales entre las personas y las empresas, especialmente las micro y pequeñas empresas de sectores con más empleo, por medio del diseño de campañas de comunicación ajustadas a los diversos perfiles y tipos de usuario y a los diversos territorios, para transmitir el mensaje de que la acreditación aumenta la inserción laboral de las personas trabajadoras, incluyendo experiencias de éxito. En este sentido, también se recomienda elaborar una guía con las ventajas que presenta para las personas y las empresas el proceso de acreditación.
2. Facilitar e incorporar el reconocimiento de las competencias profesionales acreditadas en la actividad profesional desde la perspectiva de la gestión de los recursos humanos y de la negociación colectiva, las relaciones industriales laborales y los acuerdos sectoriales.
3. Promover la utilización de los permisos individuales de formación para facilitar el acceso de las personas trabajadoras al procedimiento de acreditación.
4. Implicar a los agentes sociales, gremios y asociaciones en la difusión de los efectos positivos del procedimiento, así como en facilitar el reconocimiento de competencias de sus afiliados, agremiados o asociados.

EJE ESTRATÉGICO 4

Desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional

Objetivo A

Promover un protocolo común de información y orientación profesional.

Medidas

1. Mejora de los servicios de información y orientación existentes, elaborando e implantando un protocolo común de actuaciones para un sistema integrado de información y orientación profesional susceptible de ser compartido con todos los operadores públicos y privados.
 2. Mantenimiento de un servicio abierto y permanente, presencial y en red, que facilite información y orientación profesional a todas las personas que lo soliciten, especialmente a aquellas con más dificultades de inserción profesional, o con más riesgo de sufrirlas.
-

Actuaciones recomendadas

1. Elaborar e impartir un plan de formación para los profesionales de la información y la orientación profesional que participen en una red de información y orientación Profesional (XIOP).
2. Facilitar que la formación de los informadores y orientadores del ámbito laboral y del ámbito educativo se realice de forma conjunta.
3. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y de evaluación de los servicios de información y orientación profesional.
4. Favorecer la profesionalización de los servicios de información y orientación a través de una cualificación específica.
5. Aprovechar e integrar para la XIOP la experiencia y conocimientos procedentes de la formación y orientación laboral (FOL) del Departamento de Enseñanza.
6. Se recomienda que la XIOP cumpla los siguientes criterios:
 - a. Estable y no sujeta a subvenciones;
 - b. Accesible a todas las personas mayores de 16 años sin discriminación por posición ante el empleo o la formación;
 - c. Coordinada con los servicios de orientación escolar del sistema educativo obligatorio y postobligatorio.

- d. Debe disponer de servicios generalistas o de primera atención y de servicios especializados
- 7. Diseñar los mecanismos que garanticen que la XIOP disponga de la información necesaria sobre el mercado de trabajo y sobre el sistema integrado de formación y cualificación profesional.
- 8. Tratar en el seno del Consejo Catalán de Formación Profesional las actuaciones que se deban llevar a cabo en el marco del sistema integrado de información y orientación profesional y encargar el CCFP la evaluación del protocolo común de información y orientación profesional que se desarrolle como consecuencia de la implementación de este III Plan general de FP.

Objetivo B

Coordinar los servicios existentes dedicados a la información y orientación profesional.

Medidas

- 3. Conexión en red de los servicios de información y orientación profesional existentes para crear un espacio de cooperación, diálogo y gestión conjunta con los diversos operadores públicos y privados.
-

Actuaciones recomendadas

- 1. Definir y difundir los niveles de colaboración de los operadores de la red que quieran ofrecer servicios de información y orientación.
- 2. Facilitar la información de las condiciones de acceso a títulos y certificados de profesionalidad y sus contenidos, acreditaciones parciales de unidades de competencias y de su utilidad para la cualificación y la inserción laboral, como una actuación de la XIOP.
- 3. Crear una base de datos de los diferentes centros integrados y puntos de orientación existentes que formen parte de la XIOP, por zonas territoriales, a fin de favorecer en su seno el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- 4. Coordinar los servicios que se integren en la XIOP y hacer el seguimiento de las actuaciones realizadas, por medio de una metodología participada por parte de todos los agentes implicados a fin de valorar las acciones orientadoras que se vayan realizando, y ajustar la evaluación para poder proponer acciones correctoras.

Objetivo C

Promover nuevos recursos y metodologías para la mejora de la información y orientación profesional.

Medidas

4. Diseño, puesta en marcha y promoción de una plataforma/portal común que recoja las herramienta e instrumentos de información y orientación profesional para que estén a disposición de todos los operadores y de los usuarios de una red de información y orientación profesional (XIOP).
 5. Creación de instrumentos que permitan un seguimiento y una evaluación sobre la eficacia e impacto de la información/orientación realizada, así como dar una información clara y transparente, especialmente la que se refiere a la elección de itinerarios profesionalizadores, incluida la acreditación de competencias.
-

Actuaciones recomendadas

1. Recoger las buenas prácticas de trabajo de la red de servicios de información y orientación profesional desarrollada en el marco del programa de integración FP.CAT, así como de todas las buenas prácticas disponibles, y difundirlas, favoreciendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas con las otras redes de información y orientación profesional de todo el Estado y del ámbito europeo.
2. Elaborar información del mercado de trabajo útil para la red de información y orientación profesional a partir de la coordinación de los recursos existentes.
3. Incluir y vincular la red de centros integrados en el portal de la XIOP.
4. Realizar campañas de difusión por medio de planes de comunicación específicos para difundir y promover esta plataforma/portal de IOP.
5. Implicar a los agentes sociales en las campañas de difusión para difundir los servicios que ofrece la plataforma/portal de la XIOP.
6. Incorporar la XIOP en el conjunto del sistema de gestión de la calidad.

INDICADORES

EJE ESTRATÉGICO 1

Planificación, adaptación e integración de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y de las personas

MEDIDAS	INDICADORES
1. Actualización del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y su Catálogo modular integrado de formación asociado, identificando y priorizando los sectores y las profesiones con valor estratégico –económico y social– para la economía catalana, incorporando las actualizaciones del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales.	– Porcentaje de cualificaciones profesionales incorporadas (correspondientes a las profesiones identificadas como prioritarias por su valor estratégico). <ul style="list-style-type: none">• 2013: 20 %• 2014: 40 %• 2015: 60 %• 2016: 85 %
2. Compartir la información y prospección sobre las necesidades de cualificación de las empresas y del mercado de trabajo a partir del cual se pueda elaborar un informe que sirva de apoyo a la planificación de la oferta formativa. Esta planificación periódica y global para todo el sistema de formación y cualificación profesional se deberá hacer en base a unos criterios coherentes con las conclusiones del informe y con el resto de elementos informadores de las necesidades del propio sistema.	– Informe anual del Sistema Integrado de Formación Profesional y de Cualificaciones, fruto de la articulación de un mecanismo de recogida de información y prospección del mercado de trabajo y de las necesidades de formación de las empresas.
3. Creación de espacios sectoriales de relación y participación de empresas, agentes sociales y sectores económicos, a fin de vehicular una relación permanente entre los sectores, que mejore la planificación, organización, seguimiento y evaluación de la oferta de FP y de todo el sistema integrado de formación y cualificación profesional.	– Número de espacios de relación sectorial. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 2• 2014: 5• 2015: 8• 2016: 12
4. Elaboración de planes sectoriales de formación profesional integrada, teniendo en cuenta criterios de planificación periódica del conjunto de los sistemas de formación y cualificación profesional.	– Número de planes sectoriales de FP integrada, preferentemente dentro de los espacios sectoriales de la medida 3. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 2• 2014: 5• 2015: 8• 2016: 12

MEDIDAS	INDICADORES
5. Fomentar la implementación y evaluación de los planes que definan sectores y empresas donde se priorice la formación profesional dual y en alternancia.	<ul style="list-style-type: none"> – Número de sectores (o subsectores) y empresas analizados y propuestos como prioritarios, para implantar en Cataluña el modelo de formación en alternancia y dual a lo largo de la vida. <ul style="list-style-type: none"> • 2013: 2 • 2014: 4 • 2015: 7 • 2016: 10
6. Establecimiento de mecanismos para experimentar el modelo de formación profesional dual adaptado a las necesidades de las empresas, y avance de la formación en alternancia por medio de la generalización y optimización de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> – Número de proyectos de formación en alternancia y dual a lo largo de la vida iniciados. <ul style="list-style-type: none"> • 2013: 3 • 2014: 5 • 2015: 8 • 2016: 12
7. Definición del perfil y mejora de la capacidad de los formadores, expertos y tutores para el seguimiento de las personas en formación práctica (incluidas las experiencias de formación dual y en alternancia) y sus relaciones con el centro de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de formadores, expertos y tutores formados participantes en los proyectos de FP en alternancia y dual a lo largo de la vida. <ul style="list-style-type: none"> • 2013: 10 % • 2014: 25 % • 2015: 45 % • 2016: 75 %
8. Propuesta de reorganización de los diferentes órganos de participación institucional en el ámbito de la formación profesional en Cataluña, por medio de la modificación de los actuales marcos reguladores, definiendo nuevas funciones y niveles de decisión, sin perjuicio de otras funciones y competencias del Consejo Escolar de Cataluña y del Consejo de Dirección del SOC.	<ul style="list-style-type: none"> – Nuevo marco regulador para la reorganización de los diferentes órganos de participación.
9. Acuerdo con los agentes sociales para la promoción de la formación y la cualificación profesional y el impulso de las prácticas formativas en empresas.	<ul style="list-style-type: none"> – Plan de promoción de la formación y la cualificación profesional acordado con los agentes sociales.

EJE ESTRATÉGICO 2

Impulso de los centros integrados de formación profesional

MEDIDAS	INDICADORES
1. Elaboración del decreto regulador de los centros integrados de Cataluña, teniendo en cuenta las experiencias existentes, especialmente la red FP.CAT y su evaluación.	– Decreto publicado.
2. Designación y autorización de un primer grupo de Centros Integrados públicos y privados.	– Número de centros integrados autorizados o designados. <ul style="list-style-type: none">• 2013: –• 2014: 10• 2015: 15• 2016: 20
3. Especialización de los CI sectorialmente con una oferta formativa integrada y desde la perspectiva de la formación a lo largo de la vida, que responda a las necesidades formativas de los sectores productivos y a las necesidades individuales y expectativas de promoción profesional de las personas.	– Número de CI sectoriales en funcionamiento. <ul style="list-style-type: none">• 2013: –• 2014: 5• 2015: 8• 2016: 12
4. Conexión en red de los CI, liderando y compartiendo plataformas colaborativas y redes de conocimiento con otros centros y entidades.	– Red colaborativa operativa.
5. Apoyo a la promoción por parte de los CI de una red de empresas colaboradoras en el ámbito de su área de influencia, como punto de encuentro para promover su apoyo a los centros y su colaboración en la detección de necesidades formativas, con la participación de los agentes sociales.	– Porcentaje de CI con red de empresas en funcionamiento. <ul style="list-style-type: none">• 2013: –• 2014: 10 %• 2015: 25 %• 2016: 50 %
6. Potenciación de la participación de los CI en la formación y la acreditación profesional de las personas trabajadoras vinculada al Catálogo de cualificaciones profesionales.	– Porcentaje de CI participando en los procesos de formación y acreditación profesional de las personas trabajadoras. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 10 %• 2014: 10 %• 2015: 30 %• 2016: 60 %

EJE ESTRATÉGICO 3

Organización de un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

MEDIDAS	INDICADORES
1. Elaboración del decreto de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales que tenga en cuenta la planificación estratégica, la trazabilidad y calidad de los procesos de acreditación, así como la evaluación.	– Decreto publicado.
2. Impulsar la implementación del diseño de los procedimientos simplificados y flexibles, que garanticen un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.	– Mecanismo permanente de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales que incorpore procedimientos unificados, simplificados y flexibles.
3. Establecimiento de las prioridades respecto a las familias y cualificaciones profesionales a la hora de desplegar el sistema de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.	– Planificación priorizada del sistema de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.
4. Autorización, para las diferentes fases de los procedimientos, de los correspondientes CI públicos de FP, los CI de titularidad privada y los Centros de Referencia Nacional.	– Porcentaje de la red de CI y de Referencia Nacional en Cataluña desarrollando las diferentes fases del procedimiento. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 30 %• 2014: 45 %• 2015: 65 %• 2016: 85 %
5. Promoción del reconocimiento y acreditación de competencias profesionales a través de la negociación colectiva sectorial o de empresa, o acuerdos de empresa.	– Número de convenios sectoriales o de empresa o acuerdos de empresa, que contemplen el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 4• 2014: 8• 2015: 16• 2016: 32
6. Promoción de la evaluación y acreditación de la experiencia laboral como mecanismo previo al diseño de planes de formación en la empresa y a los itinerarios personales de la ciudadanía.	– Número de empresas que contemplen el reconocimiento y acreditación de la experiencia laboral como mecanismo previo al diseño de sus planes de formación. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 4• 2014: 8• 2015: 12• 2016: 20

EJE ESTRATÉGICO 4

Desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional.

MEDIDAS	INDICADORES
1. Mejora de los servicios de información y orientación existentes, elaborando e implantando un protocolo común de actuaciones para un sistema integrado de información y orientación profesional susceptible de ser compartido con todos los operadores públicos y privados.	– Protocolo común de actuaciones desarrollado.
2. Mantenimiento de un servicio abierto y permanente, presencial y en red, que facilite información y orientación profesional a todas las personas que lo soliciten, especialmente a aquellas con más dificultades de inserción laboral o con más riesgo de sufrirlas.	– Porcentaje de operadores que faciliten información y orientación profesional por medio de un servicio abierto presencial y en red. <ul style="list-style-type: none">• 2013: 10 %• 2014: 20 %• 2015: 35 %• 2016: 60 %
3. Conexión en red de los servicios de información y orientación profesional existentes para crear un espacio de cooperación, diálogo y gestión conjunta para los diversos operadores públicos y privados.	– Sistemas establecidos de conexión de los operadores.
4. Diseño, puesta en marcha y promoción de una plataforma/portal común que reúna las herramientas e instrumentos de información y orientación profesional para que estén a disposición de todos los operadores y de los usuarios de la XIOP.	– Proyecto piloto de una plataforma/portal realizado.
5. Creación de instrumentos que permitan un seguimiento y una evaluación sobre la eficacia y el impacto de la información/orientación realizada, así como dar una información clara y transparente, especialmente la que se refiere a la elección de itinerarios profesionalizadores, incluida la acreditación de competencias.	– Instrumento de seguimiento y evaluación operativo.

Calendario de actuaciones

La elaboración de este III Plan general de formación profesional comenzó a finales del año 2011 y se ha extendido hasta finales del año 2012.

Se establece como plazo de ejecución del III Plan los años 2013 a 2016.

Se presenta una propuesta de cronograma de las 26 medidas previstas para conseguir los 13 objetivos que enmarcan los 4 ejes estratégicos.

MEDIDAS	2013	2014	2015	2016
EJE ESTRATÉGICO 1: Planificación, adaptación e integración de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y de las personas				
1. Actualización del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y su Catálogo modular integrado de formación asociado, identificando y priorizando los sectores y las profesiones con valor estratégico –económico y social– para la economía catalana, incorporando las actualizaciones del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales.				
2. Compartir la información y prospección sobre las necesidades de cualificación de las empresas y del mercado de trabajo a partir del cual se pueda elaborar un informe que sirva de apoyo a la planificación de la oferta formativa. Esta planificación periódica y global para todo el sistema de formación y cualificación profesional se deberá hacer en base a unos criterios coherentes con las conclusiones del informe y con el resto de elementos informadores de las necesidades del propio sistema.				
3. Creación de espacios sectoriales de relación y participación de empresas, agentes sociales y sectores económicos, para vehicular una relación permanente entre los sectores, que mejore la planificación, organización, seguimiento y evaluación de la oferta de FP y de todo el sistema integrado de formación y cualificación profesional.				

MEDIDAS	2013	2014	2015	2016
4. Elaboración de planes sectoriales de formación profesional integrada, teniendo en cuenta criterios de planificación periódica del conjunto de los sistemas de formación y cualificación profesional.				
5. Fomento de la implementación y evaluación de los planes que definan sectores y empresas donde se priorice la formación profesional dual y en alternancia.				
6. Establecimiento de mecanismos para experimentar el modelo de formación profesional dual adaptado a las necesidades de las empresas, y avance de la formación en alternancia por medio de la generalización y optimización de las prácticas en empresa.				
7. Definición del perfil y mejora de la capacidad de los formadores, expertos y tutores para al seguimiento de las personas en formación práctica (incluidas las experiencias de formación dual y en alternancia) y sus relaciones con el centro de trabajo.				
8. Propuesta de reorganización de los diferentes órganos de participación institucional en el ámbito de la formación profesional en Cataluña, por medio de la modificación de los actuales marcos reguladores, definiendo nuevas funciones y niveles de decisión, sin perjuicio de otras funciones y competencias del Consejo Escolar de Cataluña y del Consejo de Dirección del SOC.				
9. Acuerdo con los agentes sociales para la promoción de la formación y la cualificación profesional y el impulso de las prácticas formativas en empresas.				

Preparación
Aprobar/publicar /autorizar/acordar
Implementado

MEDIDAS	2013	2014	2015	2016
EJE ESTRATÉGICO 2: Impulso de los centros integrados de formación profesional				
1. Elaboración del decreto regulador de los centros integrados de Cataluña, teniendo en cuenta las experiencias existentes, especialmente la red FP.CAT y su evaluación.				
2. Designación y autorización de un primer grupo de centros integrados públicos y privados.				
3. Especialización de los CI sectorialmente con una oferta formativa integrada y desde la perspectiva de la formación a lo largo de la vida, que responda a las necesidades formativas de los sectores productivos y a las necesidades individuales y expectativas de promoción profesional de las personas.				
4. Conexión en red de los CI, liderando y compartiendo plataformas colaborativas y redes de conocimiento con otros centros y entidades.				
5. Apoyo a la promoción por parte de los CI de una red de empresas colaboradoras en el ámbito de su área de influencia, como punto de encuentro para promover su apoyo a los centros y su colaboración en la detección de necesidades formativas, con la participación de los agentes sociales.				
6. Potenciación de la participación de los CI en la formación y la acreditación profesional de las personas trabajadoras vinculada al Catálogo de cualificaciones profesionales.				

Preparación
Aprobar/publicar /autorizar/acordar
Implementado

MEDIDAS	2013	2014	2015	2016
EJE ESTRATÉGICO 3: Organización de un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales				
1. Elaboración del decreto de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales que tenga en cuenta la planificación estratégica, la trazabilidad y calidad de los procesos de acreditación, así como la evaluación.				
2. Impulsar la implementación del diseño de los procedimientos simplificados y flexibles, que garanticen un mecanismo integrado de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.				
3. Establecimiento de las prioridades respecto a las familias y cualificaciones profesionales a la hora de desplegar el Sistema de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.				
4. Autorización, para las diferentes fases de los procedimientos, de los correspondientes CI públicos de FP, los CI de titularidad privada y los Centros de Referencia Nacional.				
5. Promoción del reconocimiento y acreditación de competencias profesionales a través de la negociación colectiva sectorial o de empresa, o acuerdos de empresa.				
6. Promoción de la evaluación y acreditación de la experiencia laboral como mecanismo previo al diseño de planes de formación en la empresa y a los itinerarios personales de la ciudadanía.				

Preparación
Aprobar/publicar /autorizar/acordar
Implementado

MEDIDAS	2013	2014	2015	2016
EJE ESTRATÉGICO 4: Desarrollo de un sistema integrado de información y orientación profesional				
1. Mejora de los servicios de información y orientación existentes, elaborando e implantando un protocolo común de actuaciones para un sistema integrado de información y orientación profesional susceptible de ser compartido con todos los operadores públicos y privados.				
2. Mantenimiento de un servicio abierto y permanente, presencial y en red, que facilite información y orientación profesional a todas las personas que lo soliciten, especialmente a aquellas con más dificultades de inserción laboral o con más riesgo de sufrirlas.				
3. Conexión en red de los servicios de información y orientación profesional existentes para crear un espacio de cooperación, diálogo y gestión conjunta para los diversos operadores públicos y privados.				
4. Diseño, puesta en marcha y promoción de una plataforma/portal común que recoja las herramientas e instrumentos de información y orientación profesional para que estén a disposición de todos los operadores y de los usuarios de la XIOP.				
5. Creación de instrumentos que permitan un seguimiento y una evaluación sobre la eficacia y el impacto de la información/orientación realizada, así como dar una información clara y transparente, especialmente la que se refiere a la elección de itinerarios profesionalizados, incluida la acreditación de competencias.				

Preparación
Aprobar/publicar /autorizar/acordar
Implementado

Previsión presupuestaria

El presupuesto de la Generalidad de Cataluña correspondiente al año 2012 fue aprobado por el Parlamento de Cataluña el mes de febrero.

Sin embargo, durante la elaboración del III Plan se dieron circunstancias especiales derivadas de los presupuestos generales del Estado español, que obligaron al Gobierno de Cataluña a hacer planes de ajustes presupuestarios.

Esta situación sigue siendo así en el momento de elaborar la previsión presupuestaria de este Plan, e impide a los departamentos de la Generalitat implicados concretar su aportación económica para su ejecución.

Sin embargo, la voluntad del Consejo Catalán de Formación Profesional es conseguir el consenso y el compromiso del Gobierno de la Generalidad de Cataluña para hacer posibles los retos que se plantean en este Plan. Conseguir estos retos constituye, sin duda, una forma de realización de los objetivos que plantea el Acuerdo de 8 de marzo de 2011, por el que se impulsa un nuevo modelo de orientación, capacitación y orientación profesional en Cataluña.

En cualquier caso, hay que decir que muchas de las medidas que ha formulado el grupo de trabajo no requieren importantes asignaciones presupuestarias. Por este motivo los miembros del Consejo consideran oportuno que el Plan se inicie en todo aquello que se pueda llevar a cabo sin asignación presupuestaria concreta.

Conseguimos así avanzar en el tiempo el calendario de ejecución de aquellas medidas que sea posible realizar sin dotación económica específica, y se incorporarán con posterioridad las consignaciones presupuestarias que se puedan hacer desde los departamentos de Enseñanza y Empresa y Empleo.

Evaluación y seguimiento del III Plan general de FP

El III Plan general de FP de Cataluña 2013-2016 nace con vocación de ser el elemento orientador de las actuaciones del Gobierno de la Generalidad de Cataluña (y del conjunto de agentes que intervienen en el ámbito de la integración de la formación profesional).

La consecución de lo que plantea este III Plan nos situaría, sin duda, más cerca de este objetivo.

La implicación de los Departamentos de Enseñanza y de Empresa y Empleo, y del conjunto de actores del sistema –todos ellos representados en el seno del Consejo Catalán de Formación Profesional–, exigirá despliegues normativos y organizativos importantes y de efectos trascendentes en la deseada y exigida transformación de la formación profesional en nuestro país.

Teniendo en cuenta la competencia que el Decreto de creación del Consejo Catalán de Formación Profesional le otorga al propio Consejo para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los planes generales de formación profesional, se ha creído conveniente transformar el grupo de trabajo que lo ha elaborado en la Comisión de Seguimiento que velará por su correcta aplicación. Esta Comisión determinará la metodología de trabajo y el cronograma de sus reuniones.

Sin embargo, es recomendable complementar este seguimiento con un dispositivo de evaluación y seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y de los impactos de las medidas previstas. La expresión de los indicadores en términos de resultados hará más sencilla esta tarea.

En la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se encargará esta tarea a una entidad o entidades externas al propio Consejo Catalán de Formación Profesional.